

Guatemala, 27 de junio de 2,014.

Señor
Francisco Javier Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 388-2014, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 35-2014, correspondiente a **junio** del presente año. Para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" número 0039.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1) Se realizó listado de municipalidades área nor y sur occidente según plan de trabajo de desarrollo de la Unidad de Bienes del Estado,
- 2) Se analizan y estudian los expedientes del área enunciada en el numeral precedente para decidir las acciones a tomar
- 3) Se faccionaron memoriales a la Dirección de Bienes del Estado.
- 4) Se faccionaron oficios a las diferentes municipalidades del área nor y sur occidente.
- 5) Se faccionaron oficios al Tribunal Supremo Electoral
- 6) Se establece comunicación constante, telefónica y correo electrónica con las municipalidades del área relacionada.

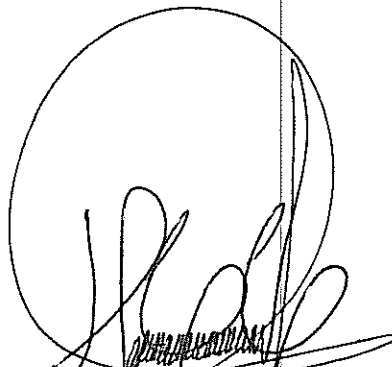
RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1) Se determino el procedimiento de diligenciamiento de los expedientes de donación de bienes inmuebles al MICUDE y las acciones inmediatas a tomar.
- 2) Se archivan los expedientes por departamento. Se atienden los expedientes según el listado y en su caso las prioridades de cada municipalidad en particular.
- 3) Se solicitó a la Dirección de Bienes del Estado, que con la información proporcionada por las diferentes municipalidades y la competencia que les otorga la ley, se sirvan continuar con el trámite de las donaciones y posterior adscripción de inmuebles a favor del Ministerio de Cultura y Deportes.

- 4) Se requirió de las diferentes municipalidades, el perentorio envío de la información solicitada por la Dirección de Bienes del Estado, a través de un oficio pormenorizado y explicativo.
- 5) Se requirieron certificaciones de las actas de la elección de Alcalde Municipal, para incorporarlo al expediente respetivo. Este es uno de los requisitos exigidos por la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas para proseguir el trámite respectivo. El T.S.E. ha proporcionado todas las certificaciones solicitadas y se han incorporado a los expedientes correspondientes.
- 6) Se establece plena relación con el señor Alcalde de Concepción Chiquirichapa y acceden a solventar los inconvenientes del expediente en cuanto a proporcionar los documentos omisos. Se estableció un plan de trabajo conjunto y se acordaron reuniones periódicas con los abogados, ingenieros y demás personal de la Dirección de Bienes del Estado, para facilitar el trámite de los expedientes de donación. Asimismo se da continuo y calendarizado seguimiento a todas las municipalidades visitadas y contactadas.


Lic. Mario René Espinoza Solares

Vo.Bo.


Douglas Bisandro Cobar Contreras
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES